

Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2022 – Derechos de Agua

SOLICITUD CAMBIO PUNTO DE CAPTACIÓN POZO N°5 DE ABRIL

Tomás Vodanovic Escudero, en su carácter de Alcalde y en representación de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Rut 69.070.900-7, ambos con domicilio en avenida Cinco de Abril N°0260, comuna de Maipú, Santiago, solicita Cambio Punto de Captación de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y de uso continuo, de pozos profundos ubicados en la comuna de Maipú, provincia de Santiago, Región Metropolitana, por los caudales siguientes y a extraer electromecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) que se indican: Desde el Pozo N°5 de abril, ubicado en bien nacional de uso público, en avenida 5 de abril, entre Los Alerces y El Roble, comuna de Estación Central provincia de Santiago, región Metropolitana, caudal máximo de 95 l/s, puntos de captación: Norte: 6.296.186 , Este: 341.683, se solicita un área de protección de 200 metros, con centro en eje del pozo. Coordenadas U.T.M referida a Carta I.GM N°4115-7245, Escala 1:1000. Se trasladaran 90 l/s caudal que se captara mediante elevación electromecánica en un nuevo punto de captación denominado Pozo N°8 El Almendral, con un caudal total anual de 2.838.240 m³, el punto se ubica en Maipú N°1000, comuna de Maipú, provincia de Santiago, región Metropolitana, puntos de captación: Norte: 6.291.021 metros, Este 335.476 metros, el punto de captación fue utilizando el Datum WGS84, el método de extracción será electromecánicamente y solicitando un radio de protección de 200 metros.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/01/ilustre-municipalidad-de-maipu-pozo-n5-de-abril/>